Asunción, Abril 26 de 1898.

Habiendo renunciado el Administrador Gral de Aduanas Don Jaime Peña.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º - Encárgase interinamente de la Administración Gral de Aduanas al Inspector de las mismas don Remigio Mazó.

Artº 2º - Dénse las gracias al Sr. Peña por los servicios prestados.

Artº 3º - Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Egusquiza

[illegible]